

ACUERDO N° 14

En la ciudad de La Rioja a los ocho (08) días del mes de Octubre del año 2020, se reúne en Acuerdo el Consejo de la Magistratura, con la Presidencia del Dr. Ricardo Gastón Mercado Luna, en representación del Tribunal Superior de Justicia, e integrado por los siguientes Consejeros: Dra. Ana Karina Becerra, Dra. María Eugenia Jamiolkowski, Dr. Miguel Ángel Zárate, Dr. Nicolás Lázaro Fuenzalida, Dr. Jorge Ricardo Herrera, Dr. Mario Gustavo Galván, Dr. Rodolfo Ramón Ortiz Juárez, con la asistencia del Secretario Titular del Consejo, Dr. Miguel Oscar Pacheco, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **CARGO VACANTE DE MAGISTRADO DE LA FUNCION JUDICIAL: JUEZ DE INSTRUCCIÓN N° 1 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL. LLAMADO A CONCURSO. CONVOCATORIA: I)** Que conforme lo previsto en el artículo 154, inciso 1, de la Constitución de la Provincia, y el artículo 7, inciso 1, de la Ley N° 8.450, es atribución de este Consejo de la Magistratura efectuar la selección de los postulantes a Jueces para cubrir las vacantes existentes en la Función Judicial. **II)** Que la fecha, se encuentra vacante el siguiente cargo de Magistrado en la Primera Circunscripción Judicial, con sede en Capital: un (1) cargo de Juez de Instrucción N° 1 en lo Criminal y Correccional. **III)** Que, en virtud de lo prescripto por el artículo 154, inciso 1, de la Constitución Provincial, y el artículo 7, inciso 1, de la Ley N° 8.450; concordantes con los artículos 9° y 22° del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, corresponde proceder a disponer la convocatoria a concurso de títulos, antecedentes, y oposición, para la cobertura del cargo vacante. **POR ELLO EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE: 1°) CONVOCAR** a Concurso de Títulos, Antecedentes, y Oposición, para cubrir el siguiente cargo:

CONCURSO N° 117 – Primera Circunscripción Judicial – Sede

Capital: un (1) cargo de Juez de Instrucción N° 1 en lo Criminal y Correccional. 2°) DISPONER la publicación de la presente Convocatoria

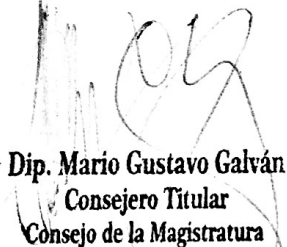
de conformidad al Anexo I, que se incorpora como parte de este Acto, la que deberá efectuarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, y un (1) día en los diarios de circulación masiva de esta provincia, conforme se establezca por Presidencia del Cuerpo, todo ello conforme a lo prescripto por los artículos 14 de la Ley N° 8.450, y artículos 23 y 24 del

Reglamento General del Consejo de la Magistratura. **3°) Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y lo firmaron por ante mí de lo**

que doy fe.-

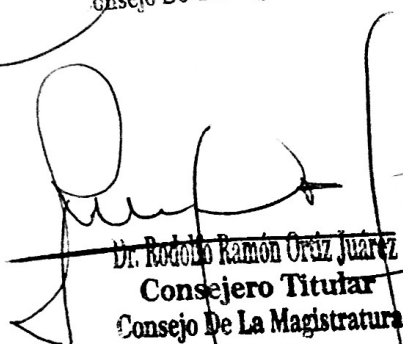

Dr. Miguel Angel Zarate
Consejero Titular
Consejo De La Magistratura

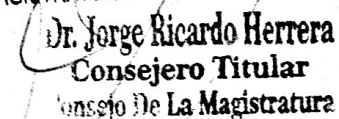

Dr. Ricardo G. Mercado Luna
Presidente Titular
Consejo de la Magistratura

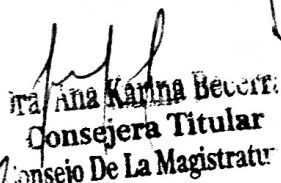

Dip. Mario Gustavo Galván
Consejero Titular
Consejo de la Magistratura


Dra. Maria Eugenia Jamolkowski
Consejera Titular
Consejo De La Magistratura


Dr. NICOLÁS-LÁZARO FONZALIDA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dr. Rodolfo Ramón Ortiz Juárez
Consejero Titular
Consejo De La Magistratura


Dr. Jorge Ricardo Herrera
Consejero Titular
Consejo De La Magistratura


Dra. Ana Karina Becerra
Consejera Titular
Consejo De La Magistratura


SECRETARIO TITULAR
Consejo de la Magistratura